

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2019/3563 *Aprobado definitivamente el Proyecto de Actuación para la Implantación de Bar-Restaurante en edificación existente en Suelo No Urbanizable de Especial Protección (Paraje cortijo La Ajedrea), en Siles (Jaén).*

Anuncio

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 julio 2019, se aprobó definitivamente el “Proyecto de Actuación para la Implantación de Bar-Restaurante en edificación existente en Suelo No Urbanizable de Especial Protección (Paraje cortijo La Ajedrea), en Siles (Jaén)”, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Siles, a 30 de julio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.